

Grupo Municipal Ganemos Jerez

Plaza de la Yerba, 1.

-Jerez de la Frontera

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/a Secretaría General

El Grupo Municipal Ganemos Jerez, en virtud de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento Orgánico municipal, viene a formular en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente INTERPELACIÓN:

Retraso en la regulación y puesta en marcha del Defensor de la Ciudadanía

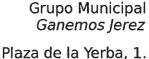
Exposición de Motivos

En el mes de Septiembre de 2015, Ganemos jerez trajo a este Pleno la recuperación de la Figura del Defensor de la Ciudadanía, y fué aproado por el mismo, los siguientes

- Que en el plazo más breve posible se constituya una comisión de trabajo con el objeto de proponer al Pleno Municipal la reforma tanto del Reglamento Orgánico Municipal como del Reglamento de Participación Ciudadana, en cuanto a la regulación de la figura del Defensor de la Ciudadanía y de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, sin entrar en otras cuestiones también necesarias, pero que pueden ser abordadas más adelante, con el objetivo de que dicha nueva normativa permita la elección de un/a nuevo/a Defensor/a antes de final de año, que no duplique, sino que más bien integre sus funciones con las de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- Que dicha reforma debe contener la figura del Defensor de la Ciudadanía como Comisionado independiente del Pleno Municipal, que sea elegido por parte de este, con el más amplio consenso posible, y con una mayoría cualificada, entre personas de reconocida solvencia, trayectoria social y perfil integrador.
- Que dicha reforma debe dotar a la Institución del Defensor de la Ciudadanía de los medios materiales y humanos que permitan realizar su labor con eficacia e independencia.
- Que una vez aprobados dichos cambios por parte del Pleno Municipal se abra el proceso de consultas oportuno para su elección".

términos:

Que entre Noviembre y Febrero se tuvieron un par de encuentros de trabajo con los partidos en los que se estudieran ya propuestas, entre las que Ganemos Jerez aportó una completa. Que dichos trabajos sufrieron un parón hasta el pasado mes de Julio, en el que tras intercambios de propuestas se avanzó bastante. Que desde el 22 de Julio, en que se celebró la última reunión, en la que el Delegado se comprometió a hacer consultas ante el Secretario y el Interventor no ha habido más noticias y han pasado ya 7 meses y año y medio desde que este pleno aprobó que se hiciera en el plazo "más breve posible".





11.403-Jerez de la Frontera

INTERPELACIÓN.

¿Por qué motivo no se ha vuelto a reunir a la comisión de trabajo desde Julio de 2016?

¿Por qué motivo está demorando tanto la Delegación de Participación Ciudadana traer a este pleno la regulación del Defenor del Ciudadanía?

¿Por qué motivo no nos ha informado del resultado de las consultas que se comprometió a hacer con el Secretario y con el Interventor ?

En Jerez de la Frontera, a 8 de Febrero de 2017.

11928587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.

(Portavoz Grupo Municipal Ganemos Jerez)